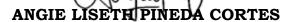
INFORME SECRETARIAL: Bogotá 28 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvase proveer.

La secretaria,





JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18

Ref: ACCIÓN DE TUTELA Nº 11001310500420230009500

Accionante: HUGO OSCAR SCHULER FEDERICO

RUMV 7186606

Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN

COLOMBIA.

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por HUGO OSCAR SCHULER FEDERICO en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la accionada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho <u>jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO